

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2026/06418 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a de limpieza de edificios municipales, de naturaleza personal laboral, por concurso-oposición.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2026/286, de fecha 19 de mayo de 2026, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al Proceso de selección para la provisión de una plaza de Peón de limpieza de edificios municipales, naturaleza laboral, convocado por Decreto n.º 2026/150, de fecha 10 de marzo de 2026, publicado al Boletín Oficial del Estado n.º 74 de fecha 25 de marzo de 2026, vistas las solicitadas publicadas.

Por el presente, en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atribuyen a esta Alcaldía, he resuelto:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso indicado:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de presentación
Adela Rodriguez Peinado	***0848**	31 de marzo de 2026
Aina Gregori Montaner	***5793**	24 de abril de 2026
Maria de Carmen Vidal Hernández	***3322**	23 y 24 de abril de 2026
Amparo Vidal Palomares	***6667**	22 y 27 de abril de 2026

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Data presentación	Motivos de exclusión
Maria Isabel Pous Rodriguez	***8725**	31 de marzo de 2026	1
José Maria Montes Flores	***4067**	28 de abril de 2026	2

Motivo de exclusión subsanable:

1. Falta declaración responsable

Motivo de exclusión no subsanable:

- 2- Presentación fuera de plazo.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios de la sede electrónica.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contadores a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, porque puedan formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado la



exclusión u omisión si es el caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto.- Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, así como la composición individualizada del Órgano Técnico de Selección y la fecha, lugar y hora de comienzo del ejercicio.

Quinto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en la Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el mismo día en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Beniarjó.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases específicas reguladoras de la presente convocatoria.

Beniarjó, 20 de mayo de 2026.—El alcalde, Óscar E. Barres Magraner.

